

San Jacinto,07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 289/23

ACTA N° 17/23

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre nota presentada por la Asociación Pro Cultura San Jacinto solicitando colaboracion para la primera etapa del Festival del Descarnado.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimeinto y viendo necesario brindarles apoyo en donde en esa primera etapa se clasifican artistas de diferentes actividades como música, pintura etc., el Concejo decide colaborar con Amplificaión y Pantalla Festival Descarnado y avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para contratar Fernando Garro producciones.

EL CONCEJO RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de \$ 13.000,00 y contratar a Mega Producciones de Fernando Garro.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Adriana González Concejal

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones Tomás Berreta 370 Canelones, Uruguay

CRISTIAN FERRARO ISTIAN TELE ALCALDE imcanelones.gub.uy